



Radicado No. 20254140000263

Oficio No.

27/02/2025

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada Ante la Seguridad Territorial
Fiscalía General de la Nación
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD – MUNICIPIO DE CHÍA
CUNDINAMARCA CALLE 10 N° 10 - 07**

Respetada doctora Deicy,

De manera atenta, se hace entrega del informe sobre el Estudio de Seguridad, realizado por el servidor Wilson Obando Sandoval – Líder Responsable de Seguridad Seccional Cundinamarca, siendo **APTA** su misionalidad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

DARÍO EMILIO ALFARO RIVEROS
Líder Responsable Unidad de Seguridad

Anexos: Veintiséis (26) folios
Proyectó: Yudy Andrea Posada Vásquez – APS I
Aprobó: Darío Emilio Alfaro Riveros – Líder Responsable Unidad de Seguridad

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
UNIDAD DE SEGURIDAD
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01, EDIFICIO C PISO 2 BOGOTÁ D. C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000
www.fiscalia.gov.co



1. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE.



Foto No. 1. Fachada inmueble.

**Calle. 2 # 4 – 45 Barrio Samaria Chía, Cundinamarca
Fiscalía Local.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: <http://web.fiscalia.col/fiscalnet/>

1.1 Ubicación geográfica.



En cuanto a la ubicación geográfica de la propiedad dentro del municipio de Chía-Cundinamarca y su posición de georreferenciación, se obtuvo mediante la página de internet:

https://www.google.com/maps/place/Ci.+2+%234-45,+Ch%C3%ADa,+Cundinamarca/@4.8505902,-74.0601966,17.62z/data=!4m5!3m4!1s0x8e3f87941a0aafa3:0xbd0463201046ba19!8m2!3d4.8503453!4d-74.0588324?authuser=0&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDIxOS4xIKXMDSOASAFQAw%3D%3D

2. ANÁLISIS DE NECESIDAD.

El presente documento se realiza en atención a la orden impartida por el Ingeniero, **DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS**, Jefe Responsable Unidad de Seguridad, con Orden de Operaciones **No.2025-09, del 25/2/2025**, en la cual, se dispone a realizar el estudio y análisis para emitir un concepto de seguridad al inmueble ubicado en la Calle.2 No.4-45, barrio Samaria, en el municipio de Chía-Cundinamarca.

3. FECHA DE INSPECCIÓN VISUAL.

25 de febrero de 2025.

4. FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONCEPTO.

27 de febrero de 2025.

5. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE.

Inmueble construido en material estructural, de 2 pisos, fachada en vidrio a la vista, ventanales sin reja metálica, posee puerta para ingreso peatonal y reja para ingreso vehicular.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en parte central del municipio de Chía, en sector residencial, predio ubicado en la Calle 2 N° 4-35.

6. DATOS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS.

Los datos que a continuación se relacionan, hacen parte de las verificaciones realizadas dentro del desarrollo del estudio de seguridad:

DOCUMENTOS	Verificación	DOCUMENTOS	Verificación
PROPIETARIO		APODERADO LEGAL:	
Nombre del propietario: CLAUDIA LILIANA SICARD BARRIENTOS		Nombre del Representante	
Cédula N°68.289.349		Cédula N°	
Verificaciones antecedentes penales	X	Verificaciones antecedentes penales	
Antecedentes Procuraduría	X	Antecedentes Procuraduría	
Antecedentes Contraloría	X	Antecedentes Contraloría	
Antecedentes y anotaciones de SIAN		Antecedentes y anotaciones de SIAN	

7. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

7.1 ENTRADAS PEATONALES Y/O VEHICULARES.



Foto No. 2. Ingreso Peatonal.

 FISCALIA	PROCESO GESTIÓN DE BIENES					Código
	FORMATO CONCEPTO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES					FGN-AP04-F-75
	Fecha emisión	2019	11	06	Versión: 02	Página: 4 de 15

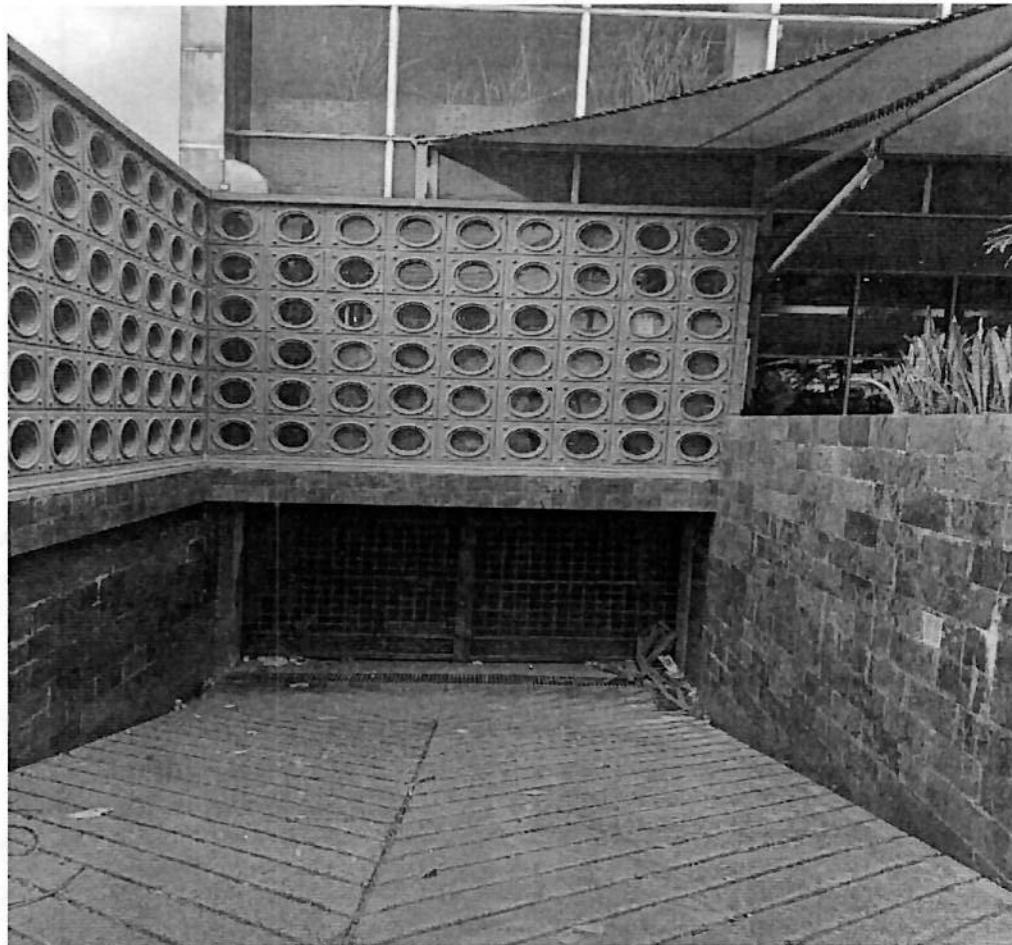


Foto No. 3. Entrada Vehicular.

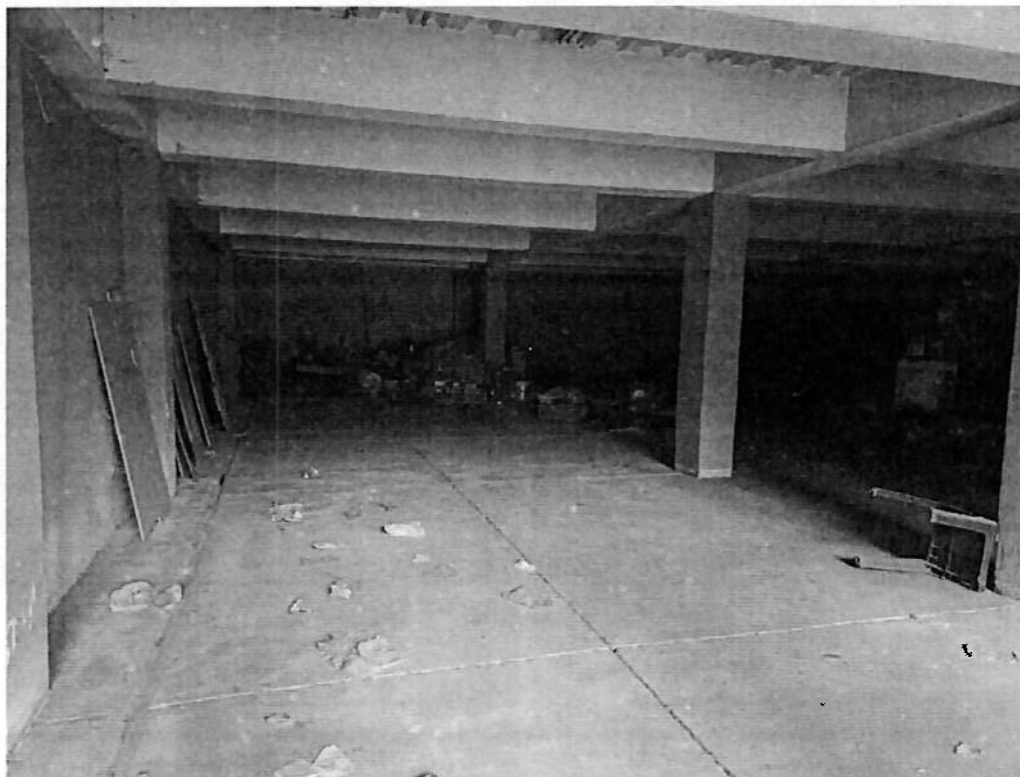


Foto No. 4. Parqueadero Sótano.

7.2 PUESTOS DE SEGURIDAD Y/O CONTROLES DE ACCESO.



Foto No. 5. Recepción.

 FISCALÍA General de la Nación	PROCESO GESTIÓN DE BIENES					Código
	FORMATO CONCEPTO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES					FGN-AP04-F-75
	Fecha emisión	2019	11	06	Versión: 02	Página: 6 de 15

7.3 MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD.

- No se cuenta con medios tecnológicos de seguridad.

7.4 DISTRIBUCIÓN AL INTERIOR.

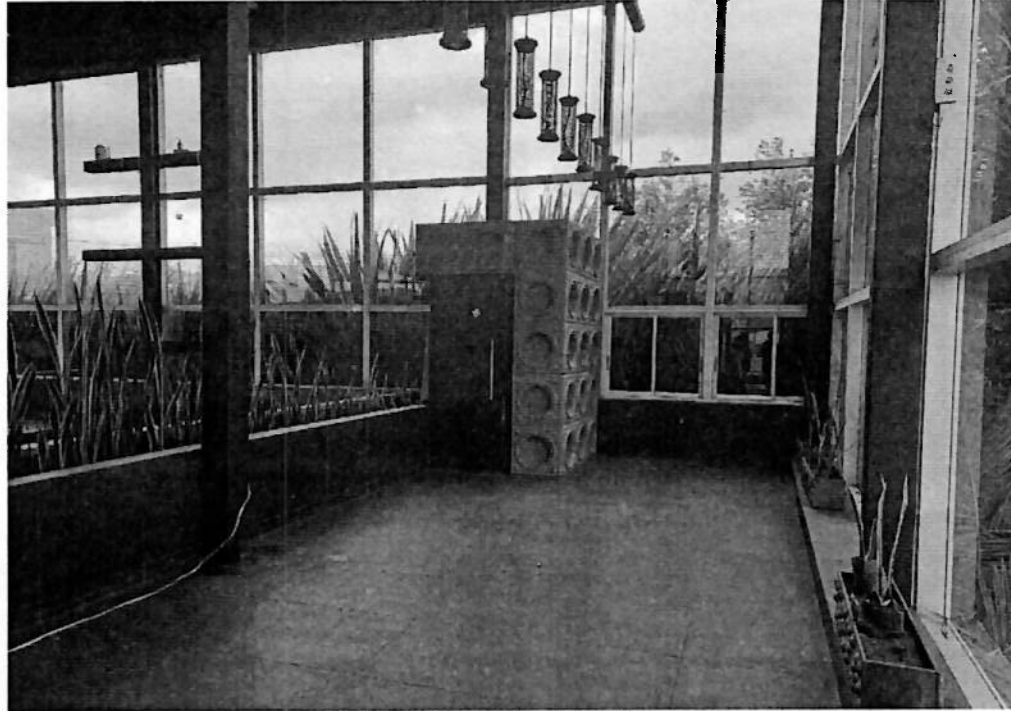


Foto No. 6. Pasillo piso 1.



Foto No. 7. Salón piso 1.

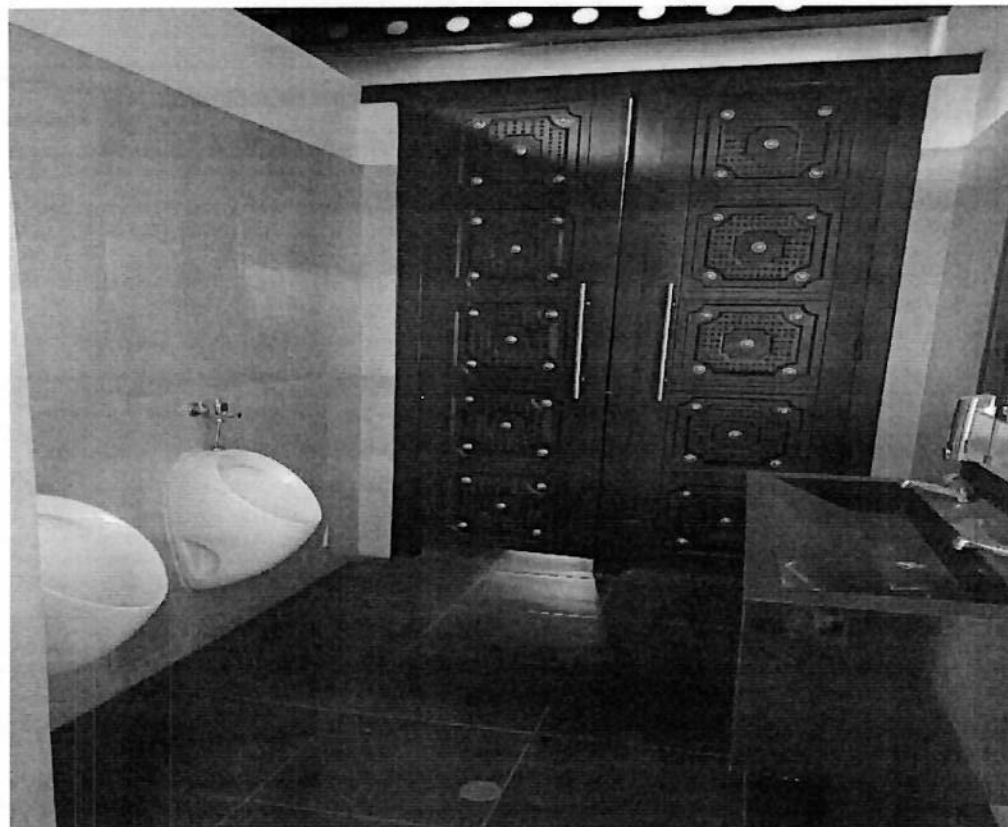


Foto No. 8. Baño caballeros primer piso.



Foto No.9. Baño damas primer piso.

 FISCALIA	PROCESO GESTIÓN DE BIENES					Código
	FORMATO CONCEPTO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES					FGN-AP04-F-75
	Fecha emisión	2019	11	06	Versión: 02	Página: 8 de 15

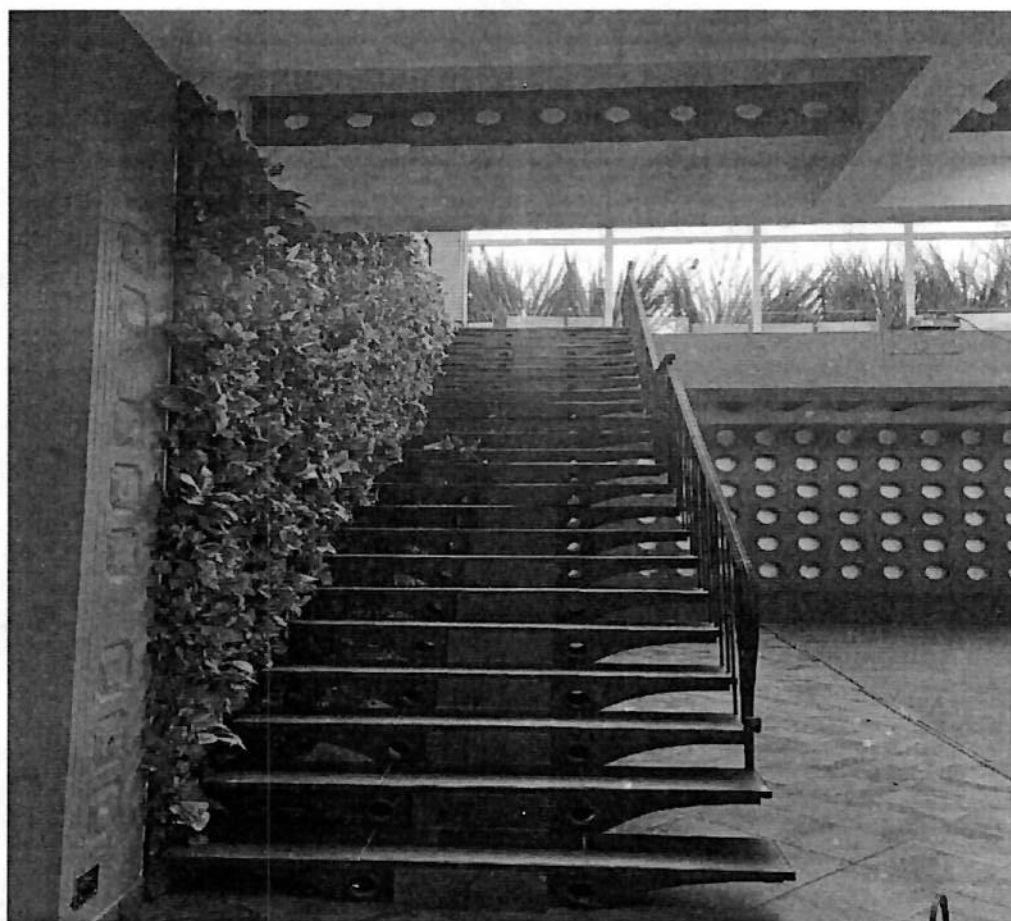


Foto No. 10. Escalera al segundo piso.



Foto No. 11. Vista hacia el primer piso.



Foto No. 12. Segundo piso.

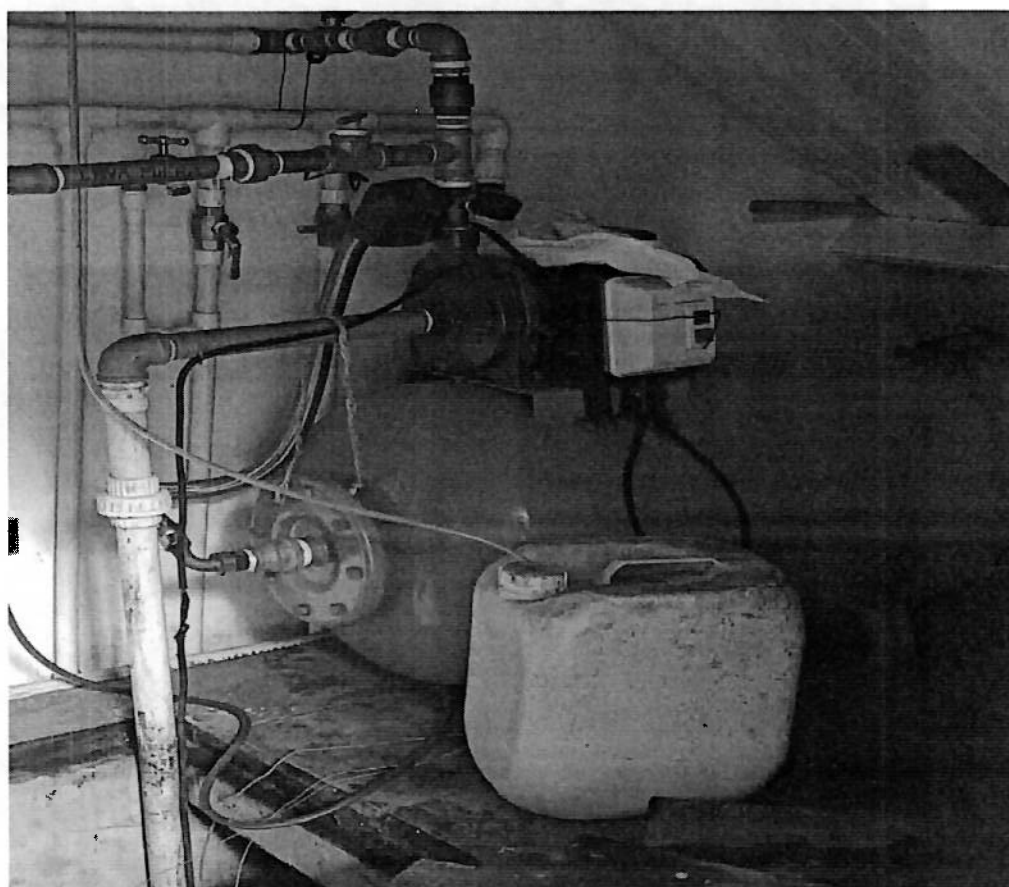


Foto No. 13. Motobomba sótano.

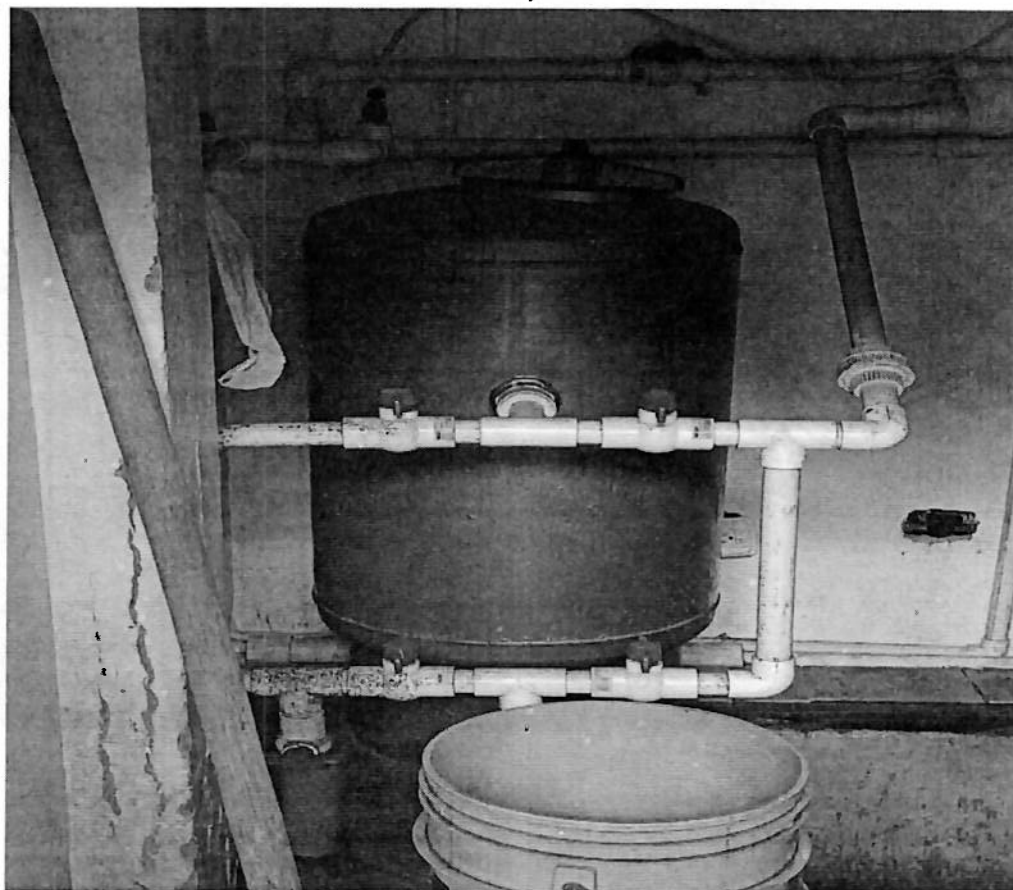


Foto No. 14. Tanque de Agua sótano.

7.5 VENTANAS HACIA LA CALLE.



Foto No.15. Ventanas hacia la calle.

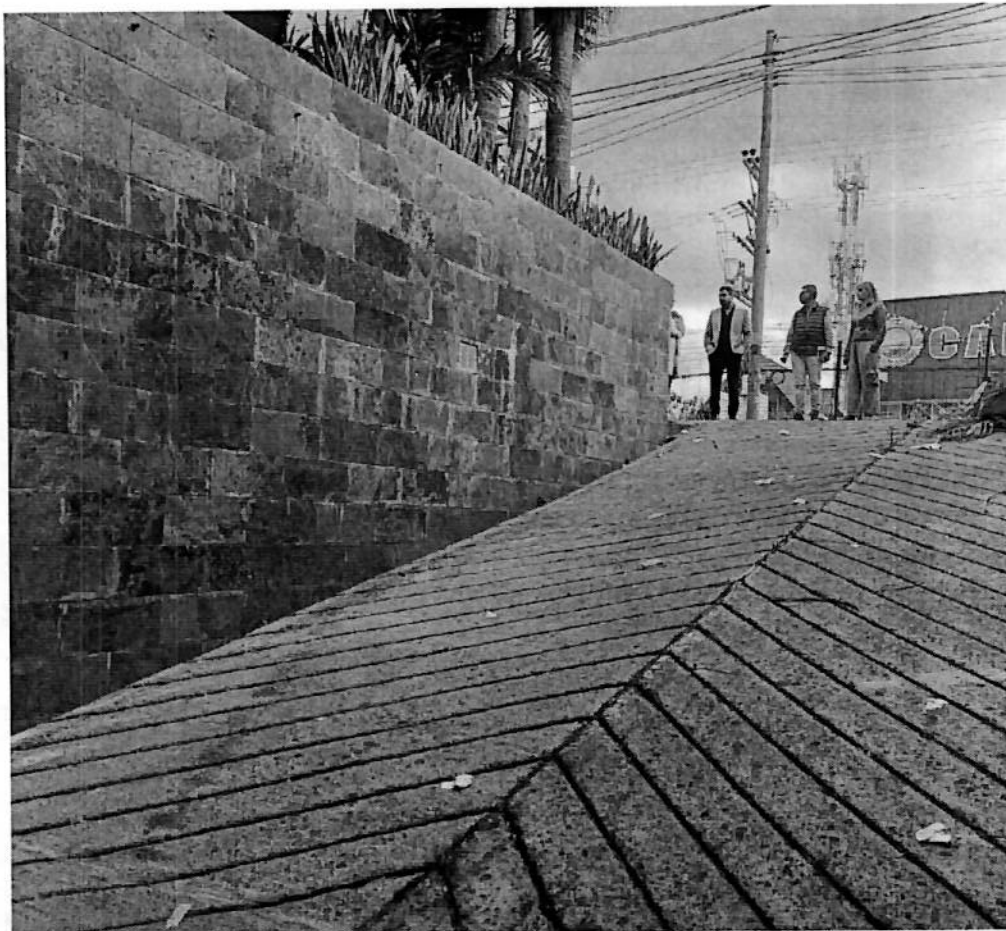


Foto No. 16. Ingreso al sótano.

8. SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DOCUMENTAL.

Sobre la seguridad informática y documental, para dicha sede, se manifiesta que aún no está en uso.

9. PERIODOS CRITICOS.

Aún no se establecen los periodos críticos, puesto que en el inmueble no funciona en el momento la sede de la institución.

10. PUNTOS CRITICOS.

Se deben tener en cuenta aspectos, tales como, la cercanía a la vía principal, además del perímetro adyacente a la zona, por información de vecinos se determina que el sector es muy tranquilo, residencial y con comercio muy importante.

11. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE.

En lo que concierne con los antecedentes del inmueble en mención, se obtuvo información por parte de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Chía-Cundinamarca, quienes manifiestan que en el sector donde se encuentra localizado el inmueble objeto de estudio no se han presentado situaciones adversas o actos en contra de parte de grupos al margen de la ley o bandas delincuenciales que operen o tengan injerencia dentro del municipio, además que dicho inmueble con anterioridad funcionó como discoteca.

12. LABORES DE VECINDARIO.

De acuerdo con las labores de vecindario, se puede establecer por medio de la información brindada por parte de los vecinos quienes manifiestan, que en el sector donde se localiza la edificación, no se presentan situaciones que comprometan la propiedad o la integridad de los ocupantes, cabe anotar que dentro del municipio se presentan problemas de microtráfico, hurtos de menor cuantía, lesiones personales y violencia intrafamiliar, entre otros.

13. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO.

Se obtiene información por parte del Comandante de la Estación de Policía del Municipio Chía, con el ánimo de establecer un análisis del comportamiento delictivo y la situación de orden público dentro del municipio y el sector donde se localiza actualmente el inmueble objeto de estudio de seguridad, en el cual, nos determina que el índice delictivo del municipio es de un nivel bajo, con delitos como casos de hurtos simples y otros casos en averiguación, situaciones las cuales no afectan de manera significativa el sector.

14. VIAS VEHICULARES.

Calle. 4, es la vía en la cual se ubica el inmueble en estudio, ésta, es de flujo vehicular importante, debido a que estaba ubicada a un costado del parque principal, además que está cerca de la empresa Parmalat, restaurantes a algunas cuadras.



Foto No. 17. Calle 2.

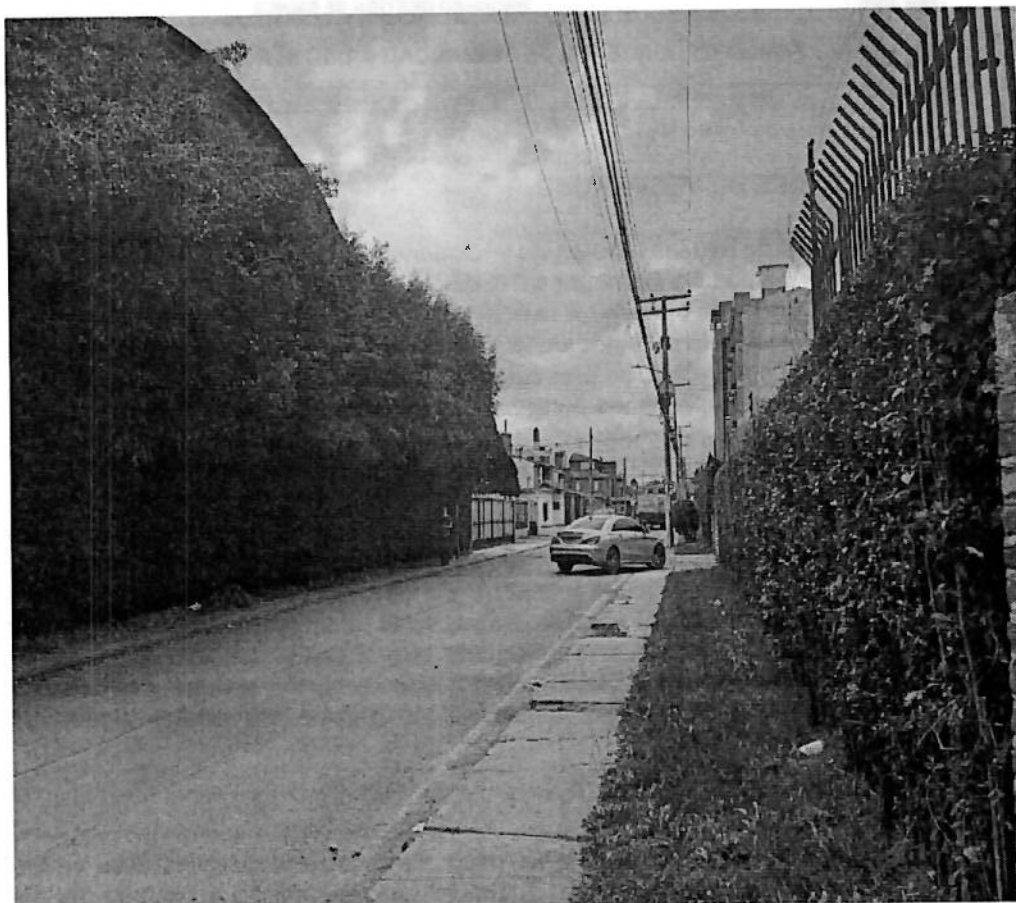


Foto No. 18. Carrera 4.

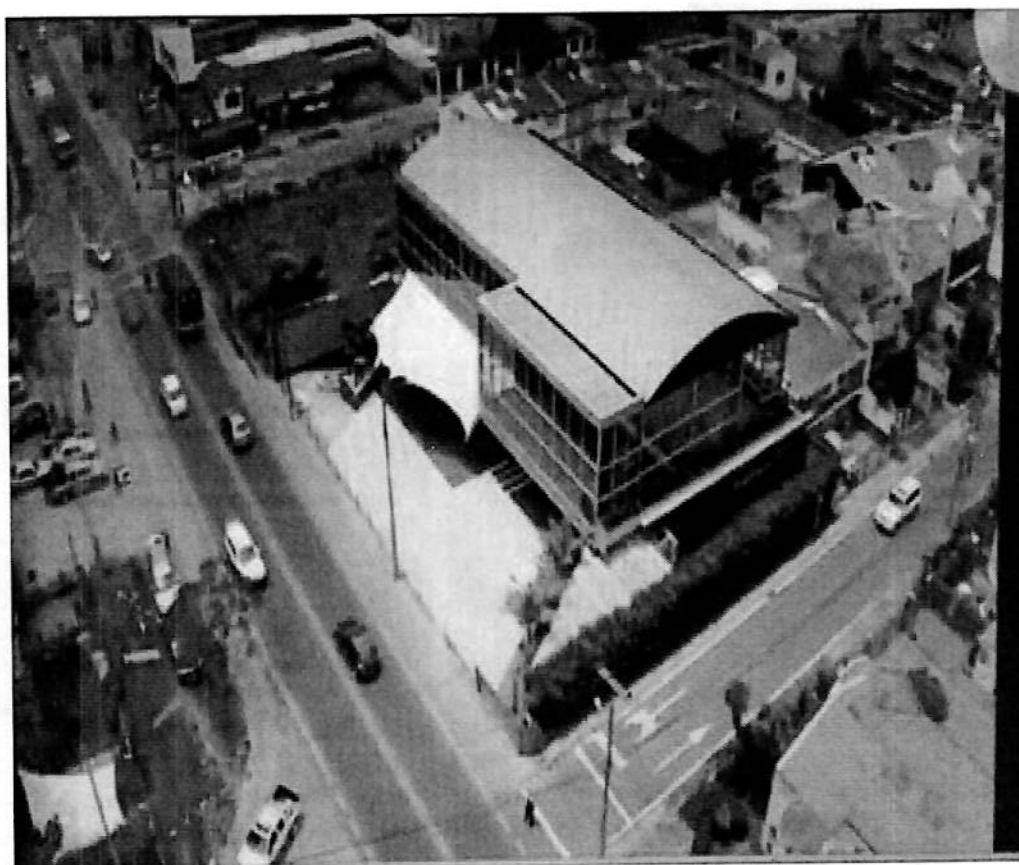


Foto No. 19. Vista aérea del predio.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: <http://web.fiscalia.co/fiscalnet/>

15. PUNTOS DE APOYO.

- **Hospitales:** E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, Carrera 10 No. 8-28.
- Tel: 6018630828
- **Policía Nacional:** Estación de Policía Chía, Carrera 2 No.19-28
- Tel: 3017791812.
- Cuadrante: 3212464768
- **Cuerpo de Bomberos:** km 3, vía Cajicá, vereda Bojacá.
- Tel: 6018844595
- **Ejército Nacional:** Batallón de Caballería No. 10, Tequendama.
- Tel: 3132824721

16. RECOMENDACIONES:

Con respecto a las recomendaciones a puntos vulnerables se generan las siguientes:

- Se recomienda instalar servicio de seguridad con 2 guardas en triplas de 24 horas.
- Se recomienda instalar medios tecnológicos de seguridad, Sistema de CCTV.
- Se recomienda, la instalación de un sistema de alarma digital con sensores de movimiento internos, el cual deberá ser activado en horas de la noche y así evitar intromisiones ajenas a las instalaciones.
- Para los puntos críticos internos, En la iluminación externa, se recomienda, como un apoyo para la luminosidad en la noche de la edificación y su entorno, la instalación de al menos dos (2) dos reflectores de buena capacidad lumínica en el frente de la edificación como en la parte posterior.
- Se recomienda socializar, sensibilizar y aplicar el contenido de las **Resoluciones 0286 del 8 de julio 2024**, por las cuales se establecen las políticas generales de seguridad en la Fiscalía General de la Nación, respectivamente, para cuyo propósito, todos los servidores deberán conocer, entender, divulgar, cumplir y hacer cumplir.

En la seguridad informática y documental es de tener en cuenta la **resolución No. 4004 de noviembre 12 de 2013** las políticas generales de seguridad de la información en la Fiscalía General de la Nación, tanto para el gabinete del sistema de datos como para la documentación del archivo, se recomienda, se tenga en cuenta que cada uno de estos elementos cuenten con un cuarto independiente, técnicamente adecuado para su instalación, uso y protección de estos componentes.

17. CONCEPTO.

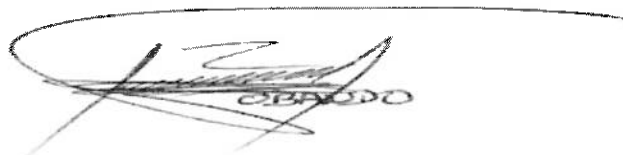
Dando cumplimiento a la orden impartida por el Ingeniero **DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS**, Jefe Responsable Unidad de Seguridad, se genera el concepto de seguridad para este inmueble, según su posición dentro del municipio de Chía-Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No.4-45, barrio Samaria y las condiciones del nivel de seguridad básica que posee

actualmente, se considera **APTO**, siempre y cuando se recuerde que se debe tener en cuenta la implementación de las recomendaciones expuestas en el numeral anterior en harás de fortalecer la seguridad y prevenir sucesos, hechos y actos en contra de la instalación y la integridad de sus ocupantes.

Los Conceptos de Seguridad emitidos por el Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses para inmuebles en arriendo, propios, en comodato, convenio o cesión, contados a partir de la fecha de la generación de este, excepto que medie solicitud urgente por eventualidad que afecte su seguridad y requiera su realización antes del plazo estipulado.

Se recuerda que este documento es de carácter confidencial y reservado por lo que se exige no divulgar ni circular la información que contiene a personas no autorizadas.

Este documento fue elaborado por el abajo firmante, quien certifica que verificó personalmente la información aquí consignada.



Wilson Obando Sandoval.
Líder de Seguridad Seccional Cundinamarca y Amazonas.
Seguridad Protección y Asistencia.
Seccional Cundinamarca y Amazonas.
Calle 17 A # 68D – 69 PISO 1
Correo: wilson.obando@fiscalia.gov.co
Teléfono: 3104760772.

FISCALÍA	Orden de Operaciones No.	2025-09
Fecha de Asignación	21/02/2025	
Radicado de Correspondencia	CORREO del Lider de la unidad de Seguridad 25/2/25	
Servidor Asignado :	WILSON OBANDO SANDOVAL	
A Solicitud de:	Ing. DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS, LIDER RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEN SEGURIDAD.	
Para Efectuar:	ESTUDIO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES, SEDES. F.G.N.	
Grupo Asignado:	SECCION DE SEGURIDAD A INSTALACIONES SECCIONAL SUCRE	
INSTRUCCIONES		
Instrucciones impartidas por el Dr. DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS al servidor WILSON OBANDO SANDOVAL, PARA QUE REALICE ESTUDIO DE SEGURIDAD A INSTALACIONES DE LOS MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA CLLE 10 No 10-07.		
FECHA INICIO	25/02/2025	
FECHA FINALIZACION	04/03/2025	
 DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS LIDER RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD		